



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 122-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA**, Secretario del Registro de Ciudadanos, en nota de fecha 18 de abril del año en curso, solicita licencia de 5 días con goce de salario del 18 al 22 de los corrientes, debido a que fue sometido a una intervención quirúrgica por una ruptura tendón de Aquiles izquierdo y para el efecto adjunta copia del Certificado-Médico número 1204988 de fecha 8 de abril de 2022, del Médico y Cirujano **Diego F. Alfaro G.**, en el que sugiere reposo del 8 al 22 de abril del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Registro de Ciudadanos, en oficio número SRC-Oficio-476-2022, de fecha 18 de abril del presente año, solicita de estimarlo precedente y en virtud de las funciones que realiza la Secretaría de ese Registro, designar a la Licenciada **CLAUDIA ROSARIO RAMÍREZ DE LEÓN**, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, para que cubra el Despacho mientras dure la ausencia del Licenciado **JIMÉNEZ RIVERA**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario al Licenciado **SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA**, Secretario de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del 18 al 22 de abril del año en curso;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de la Secretaría de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, a la Licenciada **CLAUDIA ROSARIO RAMÍREZ DE LEÓN**, mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.18,600.00)** y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-11-01-101-11-023-468;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de abril de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNIQUESE:



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dr. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dr. Blanca Cecilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez P.
Secretario General

